



Presidencia Municipal de León

Programa Municipal de Prevención Social de la Violencia y Delincuencia
del Municipio de León, Guanajuato.

REGISTRO MUNICIPAL DE REGULACIONES

I. Nombre de la Regulación

Programa Municipal de Prevención Social de la Violencia y Delincuencia del Municipio de León, Guanajuato.

II. Fecha de expedición

Publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato número 260 Quincuagésima Primera Parte de fecha 30 de diciembre de 2021.

III. Vigencia de la regulación

Indeterminada

IV. Autoridad o autoridades que la emiten

H. Ayuntamiento de León, Guanajuato

V. Autoridad o autoridades que la aplican

1. Secretaría de Seguridad, Prevención y Protección Ciudadana.
2. La Dirección General de Prevención del Delito y Participación Social.

VI. Ámbito de aplicación

Administración Pública Municipal

VII. Fechas en que ha sido actualizada

N/A

VIII. Tipo de ordenamiento jurídico

Acuerdos/ Programa Municipal de Prevención Social de la Violencia y Delincuencia del Municipio de León, Guanajuato.

IX. Índice de la Regulación

EL TRABAJO TODO LO VENCE

<p style="text-align: center;"> Introducción Marco Teórico Marco Normativo Metodología Programa Municipal de Prevención Social del Delito: Prevención Activa Población potencial y población objetivo Metodología del plan estratégico Vertientes de las acciones en materia de prevención Eje 1. Vivir Sano Eje 2. Vivir en Orden Eje 3. Vivir Íntegro Eje 4. Vivir Pleno Propuesta Criterios para la evaluación Alineación del PMPSVD León con los objetivos sostenibles de la Agenda 2030 </p>
--

X. Objeto de la Regulación

La Prevención Activa es lo que busca con este programa, que la posibilidad de evitar consecuencias lamentables para toda la comunidad sea fortalecida, para ello se delimitó 4 ejes, Vivir Sano, Vivir en Orden, Vivir Íntegro y Vivir Pleno, estos ejes buscan, en ese mismo orden, atender las problemáticas de adicciones, falta de respeto a la cultura de legalidad y paz, cuidar el patrimonio de las personas y la integridad física de las mismas; bajo este esquema se ha sumado el talento y actuar de toda la administración municipal, para lo cual se analizó todos los programas de las dependencias parte de la misma, clasificándolos de acuerdo a su nivel de intervención (primaria, secundaria, terciaria), y al modelo de prevención bajo el cual operan (criminogénesis, victimología, situacional, social, penal y comunitaria), dándonos una red de 4 ejes, con 26 macroproyectos de los cuales derivan 130 acciones.

XI. Materias, sectores y sujetos regulados

Sujetos regulados:

1. Secretaría de Seguridad, Prevención y Protección Ciudadana.
2. La Dirección General de Prevención del Delito y Participación Social.

XII. Regulaciones vinculadas a esta Regulación

N/A

XIII. Regulaciones derivadas de esta Regulación

N/A

XIV. Trámites y servicios relacionados con la regulación

N/A

Para mayor información sobre trámites y servicios, consultar la siguiente liga electrónica:

<https://sinfilas.leon.gob.mx/>

XV. Fundamento jurídico de las inspecciones, verificaciones o visitas domiciliarias relacionadas a la regulación

N/A

Para mayor información sobre inspecciones, verificaciones o visitas domiciliarias, consultar la siguiente liga electrónica:

<https://mejoraregulatoria.leon.gob.mx/documentos.php?d=8>

XVI. Identificación de fundamentos jurídicos para la realización

Con fundamento en los artículos 76 fracción I, inciso d), 99 fracción II y 103 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato

16 fracción II de la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato y

23 fracción I, 28, 29 y 30 de la Ley para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia del Estado de Guanajuato y sus Municipios.